

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES – DOS MIL CATORCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del día dos de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Sr. Rolando Ramírez Hernández, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez. Faltaron con excusa legal el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, el Director Propietario: Lic. Francisco Antonio Chicas Batres y el Director Adjunto: Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Los Directores presentes acordaron designar al Ingeniero Carlos José Guerrero Contreras, Director Adjunto por la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, para presidir la Junta de Gobierno de este día, por encontrarse atendiendo reuniones inherentes a su cargo el Ing. Marco Antonio Fortín Huevo. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Extraordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Presentación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Presentación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). El Arquitecto David Antonio López Villafuerte, Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), quien se hace acompañar por el Lic. Juan Carlos Guevara, Gerente Comercial de dicha institución, expuso ante esta Junta de Gobierno, la composición de los saldos adeudados por la ANDA a dicha Institución, derivados de la prestación del servicio de Suministro de Energía Eléctrica.

La presentación de información y antecedentes relacionados a la estructura de las deudas, la realizó el Lic. Juan Carlos Guevara, enfatizando las dificultades que ha supuesto el impago por parte de la ANDA, y que durante el transcurso de los últimos años, no se ha buscado un mecanismo alternativo para solucionar esta situación, en tal sentido, el Arquitecto López, manifestó que su interés, era buscar una solución conjunta a la problemática financiera existente entre ambas

instituciones y que para ello, se han realizado reuniones en Casa Presidencial, con la participación del Secretario Técnico de la Presidencia, el Ministro de Hacienda, el Presidente de CEL y el Presidente de la ANDA, con el objeto de encontrar los mecanismos adecuados que permitan gestionar una salida apropiada a tal situación y que entre los acuerdos tomados se tienen: a) que el monto acumulado e identificado como factura "B", no es reconocido como adeudo por parte de la ANDA, bajo el argumento que contradice el espíritu del Decreto Legislativo número 119, publicado en el Diario Oficial número 166, tomo 396 de fecha 7 de septiembre de 2012, y que se destaca la necesidad de solicitar la interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa; y b) que personal del Ministerio de Hacienda, realizaría análisis de la realidad financiera actual de cada autónoma, situación que requería la presentación de información específica, y que sin embargo, de la ANDA se comenta que no se tuvo acceso a dicha información, provocando que no se pudiera plantear alternativas al problema.

Ante esta afirmación, el Lic. Jaime Siliézar, Asesor Financiero de la Presidencia informa a la Junta de Gobierno que la situación financiera de la ANDA ha sido expuesta y revisada por el Lic. Humberto Barrera Salinas, Sub Director de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, y que se han mantenido y se mantienen reuniones con la Gerente Financiera de la ANDA, a quien han solicitado información, la cual ha sido entregada oportunamente.

El Lic. Juan Carlos Guevara, informó que como resultado de las reuniones entre el Secretario Técnico de la Presidencia, el Ministro de Hacienda y los presidentes de la CEL y la ANDA, se sostuvieron reuniones con el equipo técnico de ambas instituciones, siendo los principales acuerdos:

- a) Respecto al monto en mora que corresponde al factor "A", la ANDA se compromete a destinar la totalidad de los ingresos obtenidos en concepto de recuperación de mora de Alcaldías e Instituciones de Gobierno. (Derivadas de las acciones de cobro implementadas a partir del día 24 de julio de 2014, la ANDA, informa que los resultados de esta gestión, no han dado los ingresos esperados).
- b) Compromiso de pago mensual, por un monto equivalente a una factura mensual (\$ 3.0 millones), a partir de agosto 2014, se informa que la ANDA durante el mes de agosto de 2014, abonó \$ 3.5 millones.
- c) Coordinar reuniones de seguimiento de estos acuerdos y abordaje de otros temas, como la deuda a largo plazo. (La ANDA, informa que ya se están realizando).
- d) Reunión conjunta de ambas Gerencias Financieras para cuadrar los saldos pendientes a la fecha. (La ANDA informa que esta actividad ya se realizó, se tienen actas firmadas).
- e) Búsqueda de solución conjunta y gestión de participación del MH al tener resultados o propuestas de solución en firme.
- f) Remitir informe de la Corte de Cuentas sobre la deuda del factor "B" y conformar equipo técnico para la formulación de los instructivos pendientes.

Al finalizar la exposición de los representantes de la CEL, el Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director Adjunto, pregunta si los saldos entre ambas instituciones han sido conciliados, a lo que el Lic. Jaime Siliézar, responde que sí, que incluso se tienen actas debidamente firmadas por funcionarios de la CEL y la ANDA, enfatizando que esto corresponde a uno de los primeros acuerdos

tomados en las reuniones técnicas que se están desarrollando entre ambas partes, en la que participan por parte de la CEL, el Lic. Herbert Hurtado, Gerente Financiero, Lic. Juan Carlos Guevara, Gerente Comercial y Lic. Ricardo Flores, Director Ejecutivo, con representantes de la ANDA, en las que el punto central es el tema de los saldos adeudados por la ANDA y la búsqueda de alternativas que permitan coordinar un mecanismo de pago, entre otros aspectos.

El Lic. Juan Carlos Guevara, durante el desarrollo de la presentación, resalta los siguientes puntos:

Que la ANDA adeuda a la CEL la cantidad de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$113,249,617.81), monto que no incluye lo correspondiente al componente "B", a este respecto, el Lic. Jaime Siliézar, aclara que el saldo conciliado equivale a CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$113,656,761.75), monto al 31 de julio de 2014, por energía servida y facturada al 30 de junio de 2014 (considerando que la factura del mes de julio se recibirá en agosto 2014) y que no incluye lo correspondiente al llamado componente B, por las circunstancias arriba indicadas.

Durante el desarrollo de la sesión y posterior a la presentación, el Ing. Carlos José Guerrero solicitó que las Juntas Directivas de ambas instituciones, coordinen alternativas de solución, que de manera cohesionada se pueden obtener mejores resultados, lo que incluye, evaluar a profundidad, la solicitud de interpretación auténtica del Decreto antes relacionado, a la Asamblea de Legislativa y continuar con el desarrollo de las reuniones técnicas, para lo cual, la Junta de Gobierno, se compromete a brindar seguimiento adecuado, en tal sentido, se propone establecer como plazo de un mes para que los equipos técnicos de ambas instituciones, puedan plantear alternativas concretas de solución, incluyendo opciones, como la triangulación de deudas, entre la CEL, la ANDA y el Ministerio de Hacienda, pero que se gestionarán en conjunto, es decir ambas instituciones.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la presentación de la CEL, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Instruir a los equipos técnicos conformados por ambas instituciones, que presenten a esta Junta de Gobierno propuestas concretas de solución a la problemática planteada en el presente documento, otorgándoseles un plazo de 30 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para que posteriormente se coordine una reunión entre las Juntas Directivas de ambas instituciones, a efecto de planificar las acciones a seguir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Director Adjunto por parte de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, Ingeniero Carlos José Guerrero Contreras, dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS
DIRECTOR ADJUNTO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SR. ROLANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO